

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Expediente: CONTR 2025 409641 (ADM-2025-22)

Título: Contratación de la Obra de las actuaciones a realizar en Casa Rosa, Sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, sita en Avda. de la Guardia Civil nº1, en ejecución de la ITE de 2.017.

Localidad (código NUTs): SEVILLA – ES618

Código CPV: 45000000-7 Trabajos de construcción

45220000-5 Obras de ingeniería y trabajos de construcción

45454100-5 Trabajos de restauración

Presupuesto de Licitación (IVA excluido): 184.358,80 €

Importe del IVA (21%): 38.715,35 € €

Presupuesto de Licitación (IVA incluido): 223.074,15 €

Anualidades:

Anualidades	Importe IVA incluido	Partida Presupuestaria
2025	37.179,03 €	1600010000 G/12S/66200/00 01 2025000826
2026	185.895,12 €	1600010000 G/12S/66200/00 01 2025000826

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 18 de junio de 2025, por la Jefa de Servicio de Administración General, se plantea la necesidad de contratación del suministro de equipamiento y mobiliario para los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, dicha memoria fue sustituida con fecha 7 de agosto de 2025.

Segundo. Con fecha 23 de junio de 2025 se dicta por parte del Secretario General Técnico, resolución de inicio del expediente de contratación.

C/ San José, 13. 41004 Sevilla
Tf: 955036401
www.juntadeandalucia.es



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		01/09/2025 19:58:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8LNM7E17md4IGXMEFac7rLdp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercero. Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 5 de agosto de 2025, Informe AJ-CTAE 2025/00030.

Cuarto. Asimismo, por la Intervención en la Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 29 de agosto de 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10 de la Orden de 21 de abril de 2025, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, y el Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

Segundo. El artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero. Asimismo, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la LCSP, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato.

Vistos los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos,

RESUELVO

Primero. La aprobación del expediente de contratación de obras “Obra de las actuaciones a realizar en Casa Rosa, Sede de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, sita en Avda. de la Guardia Civil nº1, en ejecución de la ITE de 2.017”.

Segundo. La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del gasto.

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la LCSP.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR
(P.D. art. 10, Orden de 21/04/2025, BOJA n.º 79 de 28/04/2025)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		01/09/2025 19:58:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8LNM7E17md4IGXMEFac7rLdp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	